

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad art. 182 g) del T.R.L.C.A.P.

c) Forma: Contratación Directa de Bienes que han sido objeto de determinación de tipo.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 399.995,36 euros (I.V.A. incluido).

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 17/11/05.

b) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 399.995,36 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 17 de noviembre de 2005. El Secretario General, P.D. Orden de 01/03/00 D.O.E. nº 32 de 18/03/00, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público para la contratación de la “Adquisición de 15.000 carteras portadocumentos con colgador para actividades formativas”. Expte.: S-02/06.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.

c) Número de expediente: S-02/06.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adquisición de 15.000 carteras portadocumentos con colgador para actividades formativas.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: El especificado en los Pliegos.

d) Plazo de ejecución: Un mes desde la firma del contrato.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 45.000,00 euros. I.V.A. incluido.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige. Art. 35 de la LCAP.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación. (Art. 36 de la LCAP).

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio de Administración General de la Consejería de Presidencia.

Página web: [www.juntaex.es/Consejerías/Presidencia/Secretaría General](http://www.juntaex.es/Consejerías/Presidencia/Secretaría%20General).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Teléfono: 924-00-52-28.

e) Telefax: 924-00-50-93.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Todas las ofertas presentadas se efectuarán conforme establece el art. 80 del R.D. 1.089/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Presidencia.

1ª Entidad: Consejería de Presidencia.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.,

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.

- e) Admisión de variantes: No procede.  
 f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia.  
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.  
 c) Localidad: Mérida.  
 d) Fecha:

Documentación General: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, se procederá por parte de la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, el resultado se comunicará a los licitadores presentes y se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia ubicado en la planta baja del domicilio antes indicado, concediéndose en su caso, un plazo para la subsanación de los errores declarados como tales.

Oferta Económica: Transcurrido el plazo de subsanación de errores se procederá, en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas de las empresas admitidas. Se comunicará previamente a las empresas la fecha de celebración del acto.

- e) Hora: 09:00.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio de Administración General de la Consejería de Presidencia.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

#### 13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

[www.juntaex.es/Consejerías/Presidencia/Secretaría General](http://www.juntaex.es/Consejerías/Presidencia/Secretaría%20General).

Mérida, a 17 de noviembre de 2005. El Secretario General, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

### *ANUNCIO de 23 de noviembre de 2005 por el que se da publicidad a la Resolución de 23 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, en relación con el expediente de contratación SE-04/06 "Servicio de vigilancia en la Academia de Seguridad Pública".*

Vista la solicitud de D. Carlos Díaz Ripoll en representación de la Empresa Segurex 06, S.L., en relación con el expediente de contratación SE-04/06 correspondiente al Servicio de "Vigilancia en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura", se pone de manifiesto mediante el presente Anuncio, de conformidad con el art. 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero de 1999), la siguiente Resolución: Resolución de 23 de noviembre de 2005, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Primero: Desestimar los dos primeros motivos de impugnación formulados en el escrito presentado por D. Carlos Díaz Ripoll, en representación de la Empresa Segurex 06, S.L., relativos al expediente de contratación SE-04/06.

Segundo: Estimar parcialmente dicho escrito de impugnación aceptando el tercero de los motivos alegados, y, por tanto, dejar sin efecto el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en la parte afectada por el vicio apreciado. Consecuentemente, deberá procederse a la supresión de los puntos 6º y 9º del citado Pliego y a darse nueva redacción a su punto 12º, que habrá de quedar redactado del tenor siguiente "Revisar los mecanismos de protección y detección de incendios y luces de emergencias", así como eliminar cualquier otra expresión referida a la figura de "Auxiliar Vigilante" y a sus tareas y medios reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Tercero: Conservar los actos administrativos anteriores a la aprobación de los Pliegos, retrotrayendo el expediente de contratación al momento de producirse la infracción.

Cuarto: Comunicar al interesado la presente Resolución.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Secretaría General en el plazo de 1 mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del